Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE NARANYA ECUADOR S.A.

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía **NARANYA ECUADOR S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 27/[illegible]/2008, aprobada mediante Resolución No. [illegible] de [illegible]/2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el [illegible]/2008.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil y reforma del estatuto de **NARANYA ECUADOR S.A.**, otorgada el 13 de mayo del 2008 ante el Notario Trigésimo Segundo de Guayaquil. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004094.
3. **OTORGANTE.-** Compareció al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la Señora CHATTIN VILLAVICENCIO MARGARITA JOSEFINA en su calidad de Gerente General, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil.
4. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004094 de 30 de Septiembre de 2008 aprobó cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil, reforma del estatuto de **NARANYA ECUADOR S.A.**, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de **NARANYA ECUADOR S.A.** del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, acompañando con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública en la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 30 de septiembre de 2008

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía

Oct. 10-11-12 (81548)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA POWEREDES SERVICIOS CIA. LTDA.

La compañía **POWEREDES SERVICIOS CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de Septiembre del 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.11.004413** de 04 de octubre del 2011.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00.

3.- **OBJETO:** *El objeto de la compañías es:* A) COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR Y AL MENOR DE: COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES PORTÁTILES, IMPRESORAS, SUMINISTROS DE COMPUTACIÓN, ACCESORIOS DE COMPUTACIÓN, TABLETS, SERVIDORES.

Quito, 04 de Octubre del 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(81606)

FUNCIÓN JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

JUZGADO DUODÉCIMO DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL GUAYAS

EXTRACTO DE CITACION

A: ALEX ARIOLFO ARBOLEDA SIMBAÑA.
LE HAGO SABER: Que dentro del Juicio de Alimentos No. 858-2011, seguido por BLANCA BEATRIZ HERAS JARA, se encuentra lo siguiente:
ACTORA: BLANCA BEATRIZ HERAS JARA
OBJETO DE LA DEMANDA: DERECHO DE ALIMENTOS.
JUEZ DE LA CAUSA: DOCTOR JOSÉ RICARDO CHIRIBOGA COELLO, JUEZ DUODÉCIMO DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL GUAYAS
AUTO INICIAL: Guayaquil, 18 de agosto 2011, las 10h30
VISTOS: VISTOS la razón actuarial que antecede, agréguese a los autos el escrito y un anexo presentado el 11 de agosto 2011, las 17h43. Avoco conocimiento de la presente causa de incidente de Aumento de Pensión de Alimentos que presenta la señora BLANCA BEATRIZ HERAS JARA contra ALEX ARIOLFO ARBOLEDA SIMBAÑA, la misma que es clara, precisa, completa y reúne los... RAZÓN DE CITACIÓN: Informa el señor CAMACHO RODRIGUEZ WILLY, Policía Nacional que *no ha sido posible citar al demandado ALEX ARIOLFO ARBOLEDA SIMBAÑA.* Guayaquil, miércoles 21 de septiembre del 2011, las 18h52, agréguese a los autos escritos presentados por BLANCA BEATRIZ HERAS JARA, bajo juramento que desconoce el domicilio del demandado proveyendo lo que solicita se dispone se cite al demandado ALEX ARIOLFO ARBOLEDA SIMBAÑA, de conformidad con lo que establece el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, por medio de la prensa mediante tres publicaciones en el diario El Telégrafo. Lo que comunico a usted, la obligación que tiene de señalar casillero judicial comparecer dentro de los veinte días posteriores de la tercera y última publicación de este aviso, caso contrario será considerado en rebeldía
Guayaquil, 30 de septiembre 2011

Ab. Alicia Miranda Arellano
SECRETARIA DEL JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL ALEXANDER FLOWERS CIA. LTDA.

La compañía **COMERCIAL ALEXANDER FLOWERS CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de Septiembre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.11.004353** de 29 de Septiembre de 2011.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) EL DESARROLLO Y EXPLOTACION DE PROYECTOS AGRICOLAS, DE HORTICULTURA Y DE FLORES, LA IMPORTACION DE MATERIAS PRIMAS, EQUIPOS, PLANTAS, BULBOS, SEMILLAS Y ARTICULOS NECESARIOS PARA TAL FIN Y LA EXPORTACION DE FLORES...

Quito, 29 de Septiembre de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(81584)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TECNICAS MODERNAS DE CONSTRUCCION S.A. TECNIMODECONST.

La compañía **TECNICAS MODERNAS DE CONSTRUCCION S.A. TECNIMODECONST**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón GUAYAQUIL, el 15/septiembre/2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.G.11.0005648**, del 4 de octubre de 2011.

1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 10.000,00 Número de Acciones 10.000 Valor US$ 1,00; Capital Autorizado: US$ 20.000,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA COMPAÑÍA TENDRA POR OBJETIVO DEDICARSE A: A) SE DEDICARA A LA CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE VIVIENDAS FAMILIARES O UNIFAMILIARES...

Guayaquil, 4 de octubre de 2011

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(81616-1)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NAVARRO Y ASOCIADOS NAVARROCORP S.A.

La compañía **NAVARRO Y ASOCIADOS NAVARROCORP S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón GUAYAQUIL, el 09/septiembre/2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.G.11.0005632**, del 5 de octubre de 2011.

1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00, Capital Autorizado: US$ 1.600,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) IMPORTAR, EXPORTAR, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, ARRENDAR, INTERMEDIAR, FRANQUICIAR, PRODUCIR, FABRICAR, INSTALAR, DAR MANTENIMIENTO, Y REPARAR TODA CLASE DE EQUIPOS, MAQUINARIAS...

Guayaquil, 5 de octubre de 2011

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(81610-2)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ACATINNI S.A.

La compañía **ACATINNI S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón GUAYAQUIL, el 09/septiembre/2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.G.11.0005691**, del 5 de octubre de 2011.

1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00; Capital Autorizado: US$ 1.600,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) IMPORTAR, EXPORTAR, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, ARRENDAR, INTERMEDIAR, FRANQUICIAR, PRODUCIR, FABRICAR, INSTALAR, DAR MANTENIMIENTO, Y REPARAR TODA CLASE DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS...

Guayaquil, 5 de octubre de 2011

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

[illegible]

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS DE AUDIOAUTO S.A.

Se comunica al público que **AUDIOAUTO S.A.**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, **aumentó** su capital suscrito en US $ 619.899,00; fijó su capital autorizado en US$ 1'281.658,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de mayo de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCPTE.Q.11.004159** de 19 de septiembre de 2011.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo Sexto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL AUTORIZADO, IMPORTE DEL CAPITAL SUSCRITO, NÚMERO DE ACCIONES EN QUE SE DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASE DE LAS MISMAS: El capital suscrito de la compañía es de **SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 630,779.00)**, dividido en seiscientas treinta mil setecientas setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 01 a la 630,779 inclusive, cada una con derecho a voto de acuerdo a su valor pagado. El capital autorizado de la compañía es de un millón doscientos sesenta y un mil quinientos cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US$ 1'261,658.00)."

Distrito, Metropolitano de Quito,

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(81586)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE PAMOSA S.A.

Se comunica al público que **PAMOSA S.A.**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital suscrito en USD $ 29.000,00; fijó su nuevo capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de julio de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ.DJC.Q.11.004408** de 4 de octubre de 2011.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma los artículos quinto y sexto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la Compañía es de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA."

"ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de **TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de UN dólar *de los Estados Unidos de América de valor nominal* cada una:"

D. M. Quito, 4 de octubre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(81608)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VIGPROESP VIGILANCIA Y PROTECCION ESPECIALIZADA CIA. LTDA.

La compañía **VIGPROESP VIGILANCIA Y PROTECCION ESPECIALIZADA CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón PALESTINA, el 28/09/2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.G.11.0005763**, del 07 de octubre del 2011.

1.- **DOMICILIO:** Cantón PALESTINA, provincia de GUAYAS.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 10.000,00 Número de Participaciones 10.000 Valor US$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA COMPAÑIA SE DEDICARA A LA REALIZACION DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA SEGURIDAD Y SU OBJETO SOCIAL SERA: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PREVENCION DEL DELITO...

Guayaquil, 7 de octubre de 2011

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(81601)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE SERSUPPORT CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **SERSUPPORT CIA. LTDA.**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de Junio de 2011. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.11.004430** de 4 de Octubre de 2011.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo Tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será: Realizar el transporte comercial exclusivo de carga pesada a nivel nacional o internacional,...".

Distrito Metropolitano de Quito, 4 de Octubre de 2011

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURIDICO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(81583)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROVEREPUESTOS CIA. LTDA.

La compañía **PROVEREPUESTOS CIA. LTDA.**, se constituyó por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de Agosto de 2011 y el 23 de Septiembre de 2011, fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.11.004451** de 06 de Octubre de 2011.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 67 318,00. Número de Participaciones 67.318. Valor US$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: ... A) LA IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACION INTERNA Y EXTERNA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS Y REPUESTOS AUTOMOTRICES...

4.- **REPRESENTACIÓN LEGAL:** La representación legal *de la compañía la ejerce el Gerente General.*

Quito, 06 de octubre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(81528)

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

EXTRACTO DE CITACION

A: ROSA REAL SEMPERTEGUI
HAGO SABER: Que mediante sorteo de ley, ha tocado conocer el Juicio Verbal Sumario No. 297-2010-E, seguido por Banco del Pacifico S.A., contra Rosa Real Sempertegui, cuyo extracto es el siguiente:
297-2010-E
Guayaquil, abril 7 del 2010, las 08h37
VISTOS: La demanda presentada por el Abogado Gerson Haro Merino, por los derechos que representa del BANCO DEL PACIFICO S.A., en calidad de Procurador Judicial que lo justifica con el instrumento público que adjunta contra ROSA REAL SEMPERTEGUI, se la califica de clara, precisa y completa porque reúne los requisitos de Ley, por lo que se la admite al trámite de Ley.- Cítese a la demandada en el lugar señalado para el efecto.- Notifíquese en la casilla judicial 3165 y téngase en cuenta la autorización que le da al Abogado Iván López Padilla.- Hágase saber. Guayaquil, 26 de agosto del 2011, las 15h32.- En mérito de la Acción de personal Nº. 3169 UARH-KZF de 17 de junio del 2011, remitido por el Consejo Nacional de la Judicatura, avoco conocimiento de la presente causa. El escrito presentado agréguese a los autos.- Proveyendo el mismo, por cuanto el actor declara bajo juramento que le imposible determinar la individualidad o residencia de la demandada Rosa *Real Sempertegui, se dispone citarla de conformidad con el Art. 82* del Código de Procedimiento Civil, esto es en uno de los diarios de amplia circulación que se editan en esta ciudad.- Hágase saber.- f) Ab. Juan Jiménez Galarza, Juez Temporal del Juzgado Duodécimo de lo Civil de Guayaquil.
Advirtiéndole de la obligación que tienen de señalar casilla judicial para sus notificaciones, dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación, caso contrario serán tenido o declarados rebeldes.
Guayaquil, septiembre 7 del 2011

Ab. Francisco Orrala Orrala
Secretario del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Guayaquil

Oct. 10-11-12 (81501)

Nº TRAMITE: 31695-0041-18 19/04/18 2.1.5
DOCUMENTO: Publicación

Certifico que es fiel copia del original publicado el 12 de octubre del 2011.

EL TELÉGRAFO

Ing. Greta Orrala O.
Jefe Nacional de Tráfico
Gquil, Abril 18 del 2018.

El Telégrafo E.P.
Recibido
TRAFICO